



Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Jaén

DATOS PROFESIONALES – REGISTRO VENTANILLA ÚNICA

Estimado/a colegiado/a:

Con fecha 23 de diciembre de 2009 se publicó en el BOE la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, conocida como “Ley Ómnibus” que, entre otras modificaciones de la legislación de Colegios Profesionales, crea la denominada “Ventanilla Única”.

Concretamente, el artículo 10 de la Ley estatal de Colegios Profesionales, que se añade por la Ley Ómnibus, **obliga a las organizaciones colegiales a ofrecer a los consumidores y usuarios**, información clara, inequívoca y gratuita de, entre otros extremos, el acceso al Registro de colegiados, que deberá estar permanentemente actualizado y en el que constarán, al menos, los siguientes datos de los colegiados veterinarios:

- **NOMBRE Y APELLIDOS, NÚMERO DE COLEGIADO, TÍTULO OFICIAL, DOMICILIO PROFESIONAL Y SITUACIÓN DE HABILITACIÓN PROFESIONAL** (Información relativa a si el profesional está suspendido o tiene alguna otra limitación que afecte al ejercicio de su profesión, que obre en poder de la organización).

En consecuencia, la Organización Colegial Veterinaria, a través de los Colegios, Consejos Autonómicos en su caso, y del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, está obligada, por imperativo legal, a facilitar a los consumidores y usuarios el acceso al mencionado Registro de colegiados, en el que deberá constar la información antes detallada como mínimo.

Todo ello con independencia de tu obligación de mantener informado al Colegio Oficial de Veterinarios de Jaén, de cualquier cambio que en tales datos pueda producirse ya que, la información que se ofrezca a los consumidores y usuarios debe estar permanentemente actualizada según impone la citada norma.

DATOS VENTANILLA ÚNICA

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DOMICILIO PROFESIONAL: _____

Nº DE COLEGIADO: _____

TÍTULO: Licenciado
 Doctor en Veterinaria

En.....a.....de.....de.....

Firma

